

disposición del Ministerio de Obras Públicas, así como de la Orden del Ministerio de Agricultura relativo al comercio de sedas.

Se cumplieron todos los acuerdos del Pleno anterior.

El Presidente dio cuenta de un Oficio de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos y de la petición verbal de los organizadores de la Vuelta a España en bicicleta, recabando donativos, acordándose no acceder a dichas peticiones.

D. Jesus R. López, manifiesta que debe tratarse la proposición del P. E. P. E., sobre el cierre el día 31 de Mayo, y después de intervenir varios señores se acuerda hagan notar los representantes de la prensa presente que dicho día se abrira.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y media de la noche.

*El Presidente
Víctor Tránsito*

*El secretario
y su Perón*

Asisten.

D. Vicente P. Moneo.

" German Pedraza

" Lucas Fdez Zapia

Sesión Plenaria ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 1936.

Hora las 7 y ½ de la tarde

Preside D. José María Vínuela y asisten los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada y por el secretario que suscribe se da cuenta de haberse cumplido todos los acuerdos.

Se conoció el escrito del Consejo Superior de Cámaras elevado al Presidente del Consejo de Ministros sobre la situación económica actual.

Se leyó la comunicación del Ministro de Industria y Comercio sobre certámenes comerciales y ordena se abstengan de tomar parte en los mismos mientras no estén autorizadas por el Ministerio según exige el Decreto de 21 de Mayo de 1935.



Se acordó apoyar el escrito de la Cámara de Comercio de Valladolid en que se pide al Ministro de Agricultura, no se obligue a la panadería a consumir el trigo por lo de harinas fabricadas con trigo de León.

Se conoció del escrito de la Asociación de Viticultores pidiendo apoyo para los acuerdos que dicha Asociación ha ya tomado sobre la supresión de la tasa, reforma de la tarifa 3^a, clase 9^a Epígrafe 62, regulación del impuesto sobre alcohol, prohibición del empleo de concentrados de uigos y pasas y modificaciones de las tarifas ferroviarias.

Se acuerda apoyar el escrito elevado por la Asociación de importadores de madera de Portugal, contra el Reglamento que ha de regir la inspección de contingentes de importación de dichas maderas.

A propuesta del Presidente se acuerda conste en acta la satisfacción con que ha visto el Pleno la actuación del Vocal del mismo D. Ricardo Lobato en la Comisión que entiende en la aplicación del Decreto sobre readmisiones e indemnizaciones a obreros.

Aquí mismo se hizo constar que la Cámara había visto con agrado y gran satisfacción que el jueves 28 dieran comienzo las obras de desviación del ferrocarril de la frontera portuguesa, para cuya consecución había coadyuvado la Cámara en todo momento.

Se acordó conceder la licencia reglamentaria durante el verano a los empleados, estableciendo los correspondientes turnos para que no queden abandonados los servicios.

El Secretario que suscribe dio lectura a un escrito rogando al Pleno se habilite como Vicesecretario de la Corporación al Oficial de la misma D. José Sánchez López para que durante las ausencias, enfermedades o vacantes adue de secretario. Así se acuerda por unanimidad.

Se dio cuenta por la Presidencia del Estado

económico de la Cámara, leyendo una memoria comprensiva de los datos de Tesorería. Se aprueba y se acuerda poner inmediatamente al cobro los recibos de Salamanca correspondientes a 1936.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve y media del día de la fecha.

*El Presidente
J. M. Pinueta*

*El Secretario
J. F. Fernández*

Asistieron

D. Manuel López

Jesús R. López

Sesión Plenaria ordinaria celebrada el día 29 de Junio de 1936

Hora las 7 y ½

Preside D. José María Pinueta y asisten los señores que al margen se expresan

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de haberse cumplido los acuerdos del anterior Pleno.

Quedó enterado el Pleno de la contestación dada por el Director General de Aduanas a la carta dirigida por el Consejo Superior de Cámaras sobre inspección de las adiciones temporales, y se manifiesta que para que dicha inspección se verifique sin rigidez se ha propuesto que colaboren en ella elementos interesados.

Se acuerda apoyar los escritos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, elevados a los Ministros de Justicia y de Industria y Comercio sobre el proyecto de establecer una central para la distribución de carbones que representa un verdadero monopolio y sobre la Ley del 31 del pasado mes de Mayo en la que se dispone que los juicios verbales civiles sea juez competente, con exclu-